

# Genocidio Armenio: las condiciones que llevaron a la solución de la Cuestión Armenia

Sebastián Sepúlveda

Universidad Nacional de Misiones

Misiones, Argentina

jorgesebastian.sepulveda@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0009-5041-6737>

## Resumen

Palabras clave: Genocidio Armenio, Tanzimat, Jóvenes Turcos, Genocidio, Armenia

El presente artículo pretende constituirse en una revisión de las condiciones previas al Genocidio de 1915, iniciando por el carácter teocrático que regía al Imperio Otomano, el período de Reformas del Tanzimat, la llegada de los Jóvenes Turcos al poder y el surgimiento del nacionalismo turco, y la falta de acción efectiva por parte de las potencias de la época para proteger a las nacionalidades cristianas que vivían bajo el yugo turco-otomano, y mucho menos a la población de la Armenia Occidental. El análisis de estas condiciones, que condujeron al Genocidio de 1915, nos da cuenta de las problemáticas existentes y nos permite reconstruir los elementos constitutivos del mismo y las motivaciones que llevaron a la decisión de la Solución Final para la Cuestión Armenia.

## Abstract

Key words: Armenian Genocide, Tanzimat, Young Turks, Genocide, Armenia

The present article aims to constitute a review of the prior's conditions to the Genocide of 1915, starting with the theocratic character that governed the Ottoman Empire, the period of Tanzimat Reforms, the arrival of the Young Turks to power and the emergence of Turkish nationalism, and the lack of effective action by the powers of the time to protect the Christian nationalities living under the Turkish-Ottoman yoke, much less the population of Western Armenia. The analysis of these conditions, which led to the Genocide of 1915, gives us an account of the existing problems and allows us to reconstruct its constituent elements and the motivations that led to the decision of the Final Solution for the Armenian Question.

Fecha de recepción: 5/3/2024/ Fecha de aprobación: 8/5/2024

Cómo citar / How to cite: Sepúlveda, Sebastián (2024). "Genocidio Armenio: las condiciones que llevaron a la solución de la Cuestión Armenia". *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 19, Año 2024.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

## Introducción

El presente artículo es una versión del manuscrito del Primer Apunte que el autor está desarrollando en el marco de un proceso de comparación de continuidades y paralelismos entre el Genocidio del pueblo armenio de inicios del siglo XX y el denominado conflicto, pero devenido en limpieza étnica, de Nagorno Gharapagh. Ese proceso consiste en la redacción, tras un largo y profundo análisis, de una serie de apuntes que contribuyan a pensar la situación actual de los armenios y su desplazamiento de las tierras de la Artsaj histórica.

Por ello, este artículo pretende constituirse en una revisión de las condiciones previas al Genocidio de 1915, iniciando por el carácter teocrático que regía al Imperio Otomano, el período de Reformas del Tanzimat, la llegada de los Jóvenes Turcos al poder y el surgimiento del nacionalismo turco, y la falta de acción efectiva por parte de las potencias de la época para proteger a las nacionalidades cristianas que vivían bajo el yugo turco-otomano, y mucho menos a la población de la Armenia Occidental.

Entonces, el análisis de las condiciones que condujeron al Genocidio de 1915 nos da cuenta de las problemáticas existentes y nos permite reconstruir los elementos constitutivos del mismo y las motivaciones que llevaron a la decisión de la Solución Final para la Cuestión Armenia.

## El derecho islámico como organizador del derecho común del Imperio Otomano

Para comprender las motivaciones que llevaron a la decisión de la Solución Final para la Cuestión Armenia, tal como la denominaron los líderes otomanos y posteriormente los Jóvenes Turcos, es necesario realizar un análisis sobre la situación jurídica de las nacionalidades cristianas dentro de la estructura del Imperio Otomano, así como los derechos y obligaciones que el Corán daba para los pueblos no musulmanes.

El Imperio Otomano, como nación islámica, basaba su ordenamiento jurídico en el Corán principalmente, por medio de la Sharia, que no solamente se revestía de los preceptos religiosos que el libro sagrado del Islam predica sino también de normas jurídicas y religiosas. En este marco, en el que el Sultán es jefe supremo en el plano

político y sucesor de Mahoma, es que se imprimen las relaciones entre musulmanes y no musulmanes, y los principios de subordinación de los últimos respecto de los primeros.<sup>1</sup>

En este sentido, el Estado otomano constaba de un régimen despótico en el que las comunidades no musulmanas vivían bajo todo tipo de opresión legal e ilegal, con distintos formatos, por parte de las autoridades centrales y locales. En la forma legal, la organización del Estado se hallaba sujeta a un doble formato: aparte de la Sharia, operaba una legislación consuetudinaria, que *“es la autoridad para imponer leyes en áreas que caen fuera del alcance de la Sharia, y está basada solamente en la voluntad del soberano”*.<sup>2</sup> Estas leyes fueron respuestas a las necesidades específicas de cada región, aunque se aplicaban normas distintas según la clasificación coránica de los pueblos y nacionalidades, que observaremos más adelante.

A partir de la anexión de territorios asiáticos y europeos desde el siglo XVI, el poder central del Imperio Otomano estableció un complejo entramado de organización administrativa y política por el cual se impusieron normas para la convivencia entre los pueblos que formaban parte del mismo, muchos de los cuales sufrieron modificaciones, producto de tratados entre distintas potencias europeas debido a los conflictos bélicos durante el siglo XIX.

Un claro ejemplo del entramado establecido es la conformación de *elayetos*<sup>3</sup>, luego modificados y ampliados bajo el nombre de *Vilayetos*<sup>4</sup>, propia de las configuraciones administrativas de los pueblos musulmanes, que trajo consigo lo que Taner Akçam denomina como otomanización, al sufrir modificaciones en los nombres de cada región y constituyeron el objetivo sobre el cual se sostuvo las políticas genocidas.

En este sentido, se puede observar que los elayetos cercanos a la frontera con el Imperio Ruso estaban habitados por una población predominantemente armenia,

---

<sup>1</sup> Vahagn Dadrian, *Historia del Genocidio Armenio. Conflictos étnicos de los Balcanes a Anatolia y el Cáucaso*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2008, cap. 1.

<sup>2</sup> Taner Akçam, *Un acto vergonzoso: el Genocidio Armenio y la cuestión de la responsabilidad turca*, Buenos Aires, Colihue, 2010, cap. 1, p. 37.

<sup>3</sup> Equivalentes a distritos provinciales.

<sup>4</sup> Pascual Ohanian, *La Cuestión Armenia y las Relaciones Internacionales. Tomo 1 (1839 – 1896)*, Buenos Aires, Institución Armenia de Cultura Arshak Chobanian, 1975, cap. 3. pp. 127 – 129.

siendo Erzrum la zona con mayor concentración poblacional, por lo que se la colocó, en términos modernos, como la capital de la región y se la denominó como elayeto armenio<sup>5</sup>, y constituyó una de las *“provincias habitadas por armenios”*. En este sentido, el Imperio Otomano comprendía una diversidad de nacionalidades y religiones monoteístas, también conocidas como los Pueblos del Libro. Durante toda la existencia del Imperio, estas poblaciones no musulmanas gozaban de ciertos derechos y status, aunque siempre con una categoría por debajo de los musulmanes.

Cabe aclarar que los musulmanes reconocen tres categorías por las cuales se identifican a los distintos pueblos y nacionalidades, de las que se puede evidenciar esos status. La primera, refiere a los pueblos del Islam, que son aquellos *“quienes creen en lo invisible y observan la Oración y gastan de lo que les hemos provisto; y creen en lo que te ha sido revelado y en lo que fue revelado con anterioridad a ti y tienen una fe firme en lo que aún está por venir. Son los que siguen la guía de su Señor y son los que alcanzarán la felicidad”*<sup>6</sup>, es decir, los pueblos creyentes.

En cuanto a la segunda categoría, por oposición, son los pueblos infieles, *“los que son incrédulos; les es igual que les adviertas o no, no creerán”*<sup>7</sup> y *“tratan de engañar a Al-lah y a los que creen, y no engañan a nadie sino a ellos mismos; pero no se dan cuenta de ello.”*<sup>8</sup> A estos pueblos es a los que el Islam insta a los musulmanes a hacer la Djihad, el cual se puede interpretar como un principio obligado de lucha contra quienes atentan o pudieran representar un peligro para el status dominante islámico. Según la Sharia, a los infieles se los tolera, pero bajo determinadas discrecionalidades del sultán, que fueron modificándose según el gobernante.

Finalmente, la tercera categoría, la de los Pueblos del Libro, incluye a aquellos que han recibido la relevación divina pero no son musulmanes. Son *“...ciertamente, los creyentes, los judíos, los cristianos y los sabeos (y cualquiera de entre aquellos que crea verdaderamente en Al-lah y el Último Día y haga buenas obras) tendrán su recompensa*

---

<sup>5</sup> Pascual Ohanian, ob. cit., cap. 1.

<sup>6</sup> Corán, Surah 2, versículos 4 a 6. En cuanto a las citas del Corán, para el presente, se ha utilizado la traducción de la Comunidad Musulmana Ahmadiya, disponible en línea: <https://www.ahmadiyya-islam.org/es/coran/> consultado por última vez el 26 de noviembre de 2023.

<sup>7</sup> Corán, Surah 2, versículo 7

<sup>8</sup> Corán, Surah 2, versículo 10

*con su Señor y no les sobrecogerá el temor, ni se afligirán”.*<sup>9</sup> El Islam insta a *“decid: ‘Creemos en Al-lah y en lo que nos ha sido revelado, y en lo que fue revelado a Abraham e Ismael, e Isaac y Jacob y sus hijos, y en lo que fue dado a Moisés y Jesús, y en lo que fue dado a todos los demás Profetas por su Señor. Nosotros no hacemos diferencias entre ninguno de ellos; y a Él nos sometemos”.*<sup>10</sup>

Entonces, los armenios, al ser cristianos pero no creer en el Corán, en teoría disfrutaban de cierta libertad de culto, lo que la realidad distaba mucho de reflejar lo que tanto el texto sagrado del Islam como los Tratados y Actas de Reformas del siglo XIX establecían. De hecho, el componente religioso es una de las principales vías sobre las cuales se asentó la decisión de la política genocida que llevó a la deportación y muerte a un millón y medio de armenios.

Retornando al entramado social y político de los Pueblos del Libro en relación a la población musulmana, se hallaba claramente marcado por la concepción de supremacía establecida por el Corán, según la cual, *“era inconcebible que (los últimos vivan) en una tierra gobernada por infieles y esté sometido a la autoridad de los no musulmanes”.*<sup>11</sup> Es decir que, ante la conquista otomana sobre territorios no musulmanes, éstos tenían la opción de convertirse al Islam y, en caso de no hacerlo, se planteaban dos escenarios: un Tratado o la guerra.

Es interesante aquí hacer un análisis de tipo sociológico, que intente explicar la pervivencia de este sistema en el Imperio Otomano durante casi ocho siglos. Esta cuestión nos lleva a preguntarnos, en primer lugar, por qué las nacionalidades no musulmanas aceptaron la hegemonía del Imperio, que podríamos contestar en términos weberianos exponiendo que el Imperio, y la figura del sultán al encarnar la magistratura del Estado otomano, ejercía el monopolio legítimo de la coerción sobre las poblaciones no musulmanas. Entonces, ¿cuáles fueron los mecanismos por los cuales la administración central ejerció ese monopolio de la coerción sobre esas nacionalidades?, lo que nos lleva a revisar qué tipos de coerción y en qué sustentaban los mismos.

---

<sup>9</sup> Corán, Surah 2, versículo 62

<sup>10</sup> Surah 2, versículo 137

<sup>11</sup> Pascual Ohanian, ob. cit., cap. 1.

En primera instancia, es importante abordar el concepto mencionado desde la perspectiva que aquí se plantea. Por un lado, y considerando el carácter islámico del Imperio, y como mencionamos al principio de este apartado, el poder proviene del Corán mismo, de la Sharia y la legislación consuetudinaria; esto implica que la imposición de las formas de las relaciones sociales en el Imperio otomano, estaban atravesadas por el marco mencionado y avalado por el texto sagrado del Corán, y sujeto a los Tratados que se imponían hacia los Pueblos del Libro, y la guerra en el caso de los infieles. En este sentido, la dominación por parte de la nación turca musulmana sobre las demás, inclusive sobre las otras nacionalidades musulmanas no turcas, como la kurda, se inscribe sobre el ejercicio del monopolio legítimo de la coerción que ostentaba el estado otomano no solamente a través del poder religioso, sino también el militar, político y económico.

En el caso del primero, el militar, podríamos distinguir inicialmente dos grandes formatos: uno, el ejército “oficial” del Estado conformado por soldados de profesión, y otro que está atado profundamente al poder religioso, ya que, según el Corán, cualquier hombre musulmán se debe levantar en armas contra cualquier persona que amenace la fe islámica, es decir, llevar a cabo la Djihad. Aquí coincidimos con Ohanian en que, más allá de las premisas coránicas de la Djihad, no es correcto *“juzgar al islamismo a través del modo en que los gobiernos turcos creen practicarlo”*<sup>12</sup>, ya que también es premisa musulmana *“la paz con todos los hombres y pueblos”*.<sup>13</sup> La cuestión aquí es que los dirigentes turco-otomanos más radicales se basaron en la Djihad y la utilizaron como excusa para exacerbar el odio hacia las nacionalidades cristianas, sobre todo la armenia. Este ejército no oficial, va a tener un rol central en la ejecución de las políticas genocidas de 1915, potenciado por los discursos de odio que imperaban en la época.

En el caso del ejercicio del poder político, podemos observar la política administrativa del Imperio en dividir a las nacionalidades según su religión constituyó el sistema de millets, lo que confirma una vez más el carácter hierocrático del entramado otomano. En este sentido, cada una de las comunidades debía elegir un representante del clero como líder, que funcionaba como representante ante el sultán. En el caso del

---

<sup>12</sup> Pascual Ohanian, ob. cit., p. 30 – 31.

<sup>13</sup> Pascual Ohanian, ob. cit.

millet armenio, encabezado por el Patriarca de Constantinopla, agrupaba a los elayetos armenios, quienes, a partir de las Reformas del Tanzimat, contaron con una representación político-religiosa importante hasta llegar a 140 representantes.

Ahora bien, habíamos mencionado anteriormente los tratados que los Pueblos del Libro acordaban con el Imperio mediante los que aquellas nacionalidades habían *aceptado* la protección del Estado bajo la soberanía musulmana por medio de un tratado eran toleradas mientras *acepten su posición social y subordinación respecto de los musulmanes* y pagaran los tributos impuestos. Por otra parte, tenían permitida la aplicación de leyes propias en cuanto a matrimonio y herencia, aunque en lo penal se hallaban sujetas a las leyes islámicas. También estaba prohibido el matrimonio con musulmanes, así como la construcción de nuevas iglesias y las reparaciones de las ya existentes requerían la autorización del Estado.

El último aspecto, el económico, es aún más complejo y existen algunos puntos que debemos considerar en cuanto al ejercicio de los mecanismos coercitivos por parte de la administración del Imperio hacia las poblaciones no musulmanas en general y hacia la armenia en particular. Aquí debemos tener en cuenta que la principal, pero no única, actividad de los armenios consistía en el trabajo agrícola. En este sentido, a pesar de que la gran mayoría de estos eran campesinos, especialmente en las regiones orientales, estos no eran los dueños de las tierras jurídicamente, sino eran más bien arrendatarios: consistían en la fuerza productiva de una relación de producción signada por una opresión con un doble tinte.<sup>14</sup>

Por un lado, existía un altísimo estrangulamiento impositivo que implicaba el pago de tributo a la administración central, así como a los funcionarios locales, que incluía tanto una porción de lo producido como de los ingresos generados a partir del comercio de las materias primas. Por otro lado, ocasionalmente, los armenios se veían en la obligación de un pago de tributo a los cabecillas de las tribus kurdas, quienes los cobraban a cambio de no atacarlos, lo que exacerbó los conflictos en algunas zonas y produjo serios enfrentamientos.

---

<sup>14</sup> Pascual Ohanian, ob. cit., cap. 1, da un detallado panorama de todo el esquema impositivo al que se veía sometido, no solamente la población armenia de los vilayetos orientales, sino inclusive la población turca.

Todo este entramado que deviene del ordenamiento jurídico islámico, que regía la vida de los musulmanes y de los no musulmanes en todos los órdenes, va a entrar en crisis en el siglo XIX, como consecuencia de los intercambios intelectuales de turcos con personas de las Potencias europeas de la época del surgimiento de corrientes ideológicas en pos de europeizar ciertos aspectos del Imperio Otomano en pos de modernizarlo.

Sin embargo, el sistema otomano carecía de todo carácter de compatibilidad con las monarquías constitucionales y los incipientes sistemas republicanos europeos. Por ello, a partir de 1836, con diversos antecedentes, inicia un proceso de Reformas conocido como Tanzimat, sin muchas intenciones de cambios internos *reales*, y con una vasta resistencia por parte de sectores conservadores tanto religiosos como laicos de la sociedad otomana, que será abordado a continuación.

## **La Cuestión Armenia en el Tanzimat y las Relaciones Internacionales en el siglo XIX**

Durante el siglo XIX, específicamente entre 1839 y 1876, en el Imperio Otomano se llevó a cabo un período de Reformas que se denomina Tanzimat, que finalizó con la sanción de la Constitución Otomana. Akçam cita a Iber Ortayli (1985), quien expresó que *“el período del Tanzimat y sus reformas estuvieron dirigidos a contener las pérdidas territoriales que habían comenzado con la erupción del nacionalismo balcánico. Este fue producto de aquellos que creían que el Imperio podía ser salvado a través de un nuevo tipo de patriotismo, a través del Otomanismo”*.<sup>15</sup> En este período existen 3 puntos fundamentales que van a preconfigurar la Cuestión Armenia y su posterior Solución Final: el Acta de Gülhane de 1839, la Carta de Reformas de 1856 y la Constitución Otomana de 1876.

En cuanto al primero de estos edictos de reforma, el Acta de Gülhane, o Hatti Sherif de Gülhane, fue proclamada el 3 de noviembre de 1839. En su primer párrafo, se reconoce un cierto abandono de la Sharia en el previo siglo y medio, lo que condujo a la decadencia del Imperio, por lo que *“es necesario e importante a partir de ahora*

---

<sup>15</sup> Taner Akçam, ob. cit. p. 46.

*introducir una nueva legislación para lograr una administración eficaz del Gobierno otomano y sus provincias*".<sup>16</sup>

Tres son los principios que vertebran el Acta de Gülhane: una serie de nuevas garantías en cuanto a la *"seguridad de vida, honor y propiedad"*, que refieren a la idea de que la seguridad individual aporta al desarrollo de la sociedad, emulando a los ideales europeos de sociedades modernas; tributación e impuestos, en los cuales *"debían evitarse cualquier exigencia adicional"*, en contrapartida del sistema que prevalecía en el Imperio de opresión impositiva y excesos por parte de los recaudadores locales y nacionales. El último principio estaba relacionado con el reclutamiento de tropas. Se hace hincapié en la importancia de *"proporcionar soldados para la defensa de la patria"* y el servicio militar debía durar 4 o 5 años, procurando que no disminuya la población de las diferentes provincias.<sup>17</sup>

Sin embargo, el Hatti Sherif, promulgado con la intención de que las potencias europeas no intervengan en la protección de las poblaciones cristianas, no llegó a cumplirse ya que encontró una gran resistencia por parte de la elite islámica, especialmente en quienes se dedicaban al estudio de la Sharia, los ulemas, que encabezaban el sistema de educación en teología musulmana al ser referentes del derecho canónico islámico, quienes estaban en contra de la secularización del Estado y ostentaban del rol de *"herederos del profeta"*.<sup>18</sup>

Un punto importante de este primer Edicto de Reforma, que hace alusión a un incipiente principio de igualdad entre musulmanes y no musulmanes, es que *"podrán, sin excepción, disfrutar de nuestras concesiones imperiales. Por lo tanto, se dotará de seguridad ideal para todas las poblaciones de nuestro Imperio en lo referente a su vida, su honor y sus propiedades, de acuerdo a la ley general"*. Ese es el punto neural por el que la sociedad otomana lo rechazó, ya que se oponía a todos los principios de hegemonía del Islam sobre los pueblos no musulmanes.

---

<sup>16</sup> La versión en inglés se puede encontrar en línea en <http://genckaya.bilkent.edu.tr/documents1.html> La traducción presente es del autor.

<sup>17</sup> Ibidem

<sup>18</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., p. 148-153. Si bien el capítulo refiere a la época de las masacres durante el sultanato de Abdul Hamid II, es interesante rescatar el entramado religioso imperante, que se resistía a las Reformas que propuso el Tanzimat.

Por otra parte, la Carta de Reformas de 1856 se llevó a cabo en el marco del fin de la guerra de Crimea (1853 – 1856), que concluyó con la firma del Tratado de Paz de París del 30 de marzo de 1856, a instancias de las potencias europeas y se constituyó en la continuación del Acta de Gülhane. En el Tratado de París, firmado por Gran Bretaña, Francia, Cerdeña, el Imperio Otomano y el Imperio Ruso, se comprometían a una serie de reformas en pos de la paz y amistad entre las naciones que lo firmaron, y la Carta de Reformas refleja esos compromisos asumidos.<sup>19</sup>

En cuanto al Acta de Reformas de 1856, llamada Hatti Humaiun (Augusto), se trató de un nuevo edicto que prometía nuevas reformas, promovía garantías y medidas de protección hacia las poblaciones no musulmanas del Imperio, así como obligaciones y tributos que éstas debían pagar. Haciendo referencia a las garantías establecidas, se procuraba asegurar libertad de culto a cada credo sin obligación alguna de un cambio del mismo así como el reconocimiento de los líderes de los diferentes cultos y su protección, aunque su elección debía ser consensuada con Constantinopla.

Por otra parte, se planteó la eliminación de toda acción o expresión referida a las creencias religiosas en los distintos ámbitos de la sociedad, pudiendo acceder a escuelas civiles y militares siempre y cuando se reunieran los requisitos de las mismas; y a empleos y puestos en el Estado que serían refrendados por decreto imperial.<sup>20</sup>

Los sectores más radicales del Imperio, tanto religiosos como laicos, se opusieron una vez más a las ideas de igualdad respecto a los no musulmanes y a la intromisión de las potencias extranjeras en los asuntos internos del Imperio. El Acta de 1856 era visto como un despojo de la superioridad dominante del pueblo islámico respecto de los otros, por lo que las matanzas contra los infieles persistieron y se profundizaron. Quedaba claro que, tal como el Times de Londres expresaba, “*el Hatti Humaiun es letra muerta*”.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Se puede consultar la traducción al español del Tratado de París en línea en <https://www.dipublico.org/16294/tratado-general-de-paz-entre-gran-bretana-austria-francia-prusia-rusia-cerdeña-y-turquia-firmado-en-parís-el-30-de-marzo-de-1856/> consultado el 16 de agosto de 2021.

<sup>20</sup> En Pascual Ohanian, ob. cit., cap. 3, se puede consultar una traducción de la Carta de Reformas del 18 de febrero de 1856. También se pueden consultar versiones en inglés en: <http://genckaya.bilkent.edu.tr/documents1.html>

<sup>21</sup> Citado por Pascual Ohanian, ob. cit., cap. 3. p. 108.

Tal era la desazón ante las proclamas del edicto que se pueden observar en fuentes turcas los sentimientos de quienes se oponían, quienes manifestaban que *“hoy hemos perdido nuestro derecho nacional sagrado, que nuestros ancestros habían ganado con su sangre. La nación islámica, que era la nación dominante ha sido desprovista de su derecho. Es un día de lamento y de duelo para el pueblo islámico”*.<sup>22</sup>

En los 20 años que siguieron al Edicto de Reformas de 1856, movimientos laicos que estaban en contra del poder religioso y del sultán empezaron a organizarse clandestinamente, hasta que en 1865 se conforma en Constantinopla el grupo que más tarde se convertiría en el Comité de Unión y Progreso, los Jóvenes Turcos, a los que nos referimos más tarde. Su principal premisa era una monarquía constitucional, basados en las ideas de Voltaire, Rousseau, entre otros intelectuales europeos de la época. En mayo de 1876, destituyeron al sultán Abdul Aziz, nombrando a Murad V, bajo los pretextos de que no se habían cumplido las promesas de igualdad de las minorías del Imperio. Pocos meses después, su propio hermano, Abdul Hamid II, conspiró para su deposición junto a los embajadores de las potencias en Constantinopla.

Así es como dos décadas después del Hatti Humaiun, hacia el final del período del Tanzimat, el 23 de diciembre de 1876 Abdul Hamid II proclamó la Constitución Otomana<sup>23</sup>, basada en las de Francia y Bélgica. Ésta, sin embargo, otorgaba una primacía aún mayor al Islam, poniéndola como la religión de Estado, aunque garantizaba *“el libre ejercicio de las creencias religiosas profesadas en el Imperio”*, tal como se observa en el artículo 11.

La Constitución de 1876 incorporaba un Parlamento de dos cámaras, una de senadores nombrados por el sultán, y otra de diputados electos cada cuatro años por las provincias. Asimismo, confluyeron en la persona del sultán, no solamente la soberanía del Imperio sino también el califato, es decir que se convertía en *“el protector de la religión musulmana”*.<sup>24</sup> En el marco de las libertades individuales que establecía la Constitución de Midhat, en el apartado dedicado al derecho público, encontramos que

---

<sup>22</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., p. 32.

<sup>23</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., p. 40 – 42, la cita como Constitución de Midhat ya que fue uno de los impulsores principales de la sanción de la misma, y uno de los políticos de la época que reconoció la crisis institucional y política en que se hallaba el Imperio.

<sup>24</sup> Pascual Ohanian, ob. cit., p. 178.

*“todos los súbditos del imperio se denominan otomanos, sin distinción de la fe que profesen; el estatus de otomano se adquiere y se pierde de acuerdo con las condiciones especificadas por la ley” (Art. 8), así como el goce de la “libertad personal con la condición de no interferir con la libertad de los demás” y ésta es “totalmente inviolable. Nadie puede ser castigado, bajo ningún pretexto, salvo en los casos que determine la ley y según las formas que ella prescriba” (Art. 9 y 10).<sup>25</sup>*

Sin embargo, el especialista belga en derecho otomano Rolin-Jaequemyns, explica que detrás de esta Constitución, se hallan los *“objetivos ocultos”* de no permitir que las potencias europeas interfirieran en las políticas internas del Imperio, lo que se tradujo en un perjuicio para el control de la consumación de las Reformas acordadas en las Actas precedentes.<sup>26</sup> Tanto fue así, que solamente fue aplicada durante pocas semanas y luego se desechó: en febrero de 1877, Abdul Hamid encabezó un golpe de estado en contra de Midhat Pashá, quien ejercía el cargo de Gran Visir, tras lo cual convocó a elecciones parlamentarias y poco después de inaugurar el Parlamento, lo disolvió.

Durante y posterior al Tanzimat, pervivió lo que Ackam denomina como *“Dualidad Tanzimat”<sup>27</sup>*, ya que el sistema de millet preexistente continuó en la práctica, que originó un doble sistema legal: por un lado, aquel que emanaba de la Constitución y los Edictos de Reforma que pregonaba la igualdad universal y protegía los derechos individuales, y por otro, el sistema que manifestaba los principios de desigualdad, a los que los pueblos no musulmanes se encontraban subyugados históricamente.

Más aún, en los primeros años de la primacía de los Jóvenes Turcos, se hacía referencia a la Constitución de 1876, siempre evidenciando esa Dualidad Tanzimat, tal como muestra la resolución del Congreso del CUP de París en 1907: *“será obligación sagrada de todo otomano en resguardo de la nacionalidad, salvar a la Patria del sometimiento y asegurar la dignidad de la vida del individuo, sin distinción de raza ni religión, aplicado de modo estable la Constitución de 1876. Los distintos elementos*

---

<sup>25</sup> Se puede consultar una versión en inglés de la misma en línea en: <http://genckaya.bilkent.edu.tr/documents1.html>, así como las modificaciones realizadas por los Jóvenes Turcos en agosto de 1909. La traducción aquí presentada corresponde al autor.

<sup>26</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., cap. 3, p. 41.

<sup>27</sup> Taner Akçam, ob. cit., cap. 1. p. 51

*deben trabajar unidos con la religión y la raza; pero si con motivo de la diferencia religiosa o racial se produjera división, es deber de la organización oponerse a dichos elementos”.*<sup>28</sup>

Ahora bien, hacia fines del siglo XIX, el Imperio Otomano se hallaba en una decadencia notable y fueron muchos los intentos de perpetuar el sistema de yugo al que se veían afectados los pueblos dentro del Imperio. En 1821 se había iniciado el proceso de independencia de Grecia (y alcanzada en 1830), hecho que puede tomarse como un punto de inflexión hacia el desmembramiento del Imperio, que fue interpretado como un riesgo ante el expansionismo de la Rusia zarista por parte de las potencias europeas.

*“Desde finales del siglo XVIII en adelante, las guerras entre otomanos y las diferentes potencias europeas resultaron en tratados de paz que trajeron privilegios significativos a los súbditos cristianos otomanos, los cuales, a cambio, pavimentaron el camino para la eventual independencia de estas comunidades no musulmanas”.*<sup>29</sup> En la mayoría de los casos, esto contribuyó a una respuesta violenta por parte del Estado otomano, con una consecuente intervención de países extranjeros y nuevos tratados en los que se accedía a cierta autonomía. Este proceso se daba una y otra vez, hasta que el pueblo en cuestión lograba la independencia.

Al finalizar la guerra rusoturca<sup>30</sup> en 1878 el Imperio Otomano, bajo el sultanato de Abdul Hamid II (1876 – 1909), se hallaba deteriorado por la cuantiosa deuda, tanto interna como externa, que había contraído para hacer frente al conflicto bélico, entre las que se hallaban las que el gobierno tenía en bonos de deuda pública a manos de personas y bancos de diversos países europeos, así como las Reformas que el Tratado de San Stéfano, con el que se dio fin a la guerra, imponía, entre las que se hallaban aquellas que se debían llevar a cabo en las áreas armenias de la Anatolia Oriental, bajo garantía rusa por medio de la presencia de tropas en estas.

---

<sup>28</sup> Pascual Ohanian, *Turquía, Estado Genocida (1915-1923) Tomo 1. Documentos*, Buenos Aires, Ediciones Akian, p. 1.

<sup>29</sup> Taner Akçam, ob. cit., cap. 1. p. 45

<sup>30</sup> Pascual Ohanian, ob. cit., 1975, cap. VI. pp. 189 – 304, detalla las relaciones internacionales y el trasfondo geopolítico de la Guerra Ruso-Turca de 1877/1878. En ese capítulo se puede observar el proceso por el cual inicia la guerra y la participación de las comunidades armenias, sobre todo sus líderes religiosos, las que inicialmente apoyaron al Imperio Otomano bajo la idea de que, debido a la Constitución Otomana, eran *“totalmente libres de profesar y cumplir según su credo, mientras que no es así en Rusia”*.

En el artículo 16 del Tratado de San Stéfano están inscriptas las políticas que se acordaban que debían garantizarse: dar a Armenia un gobernador general que sería elegido en común acuerdo entre el Sultán y el Zar, los gobernadores de las provincias serían elegidos por la Asamblea Nacional Armenia y confirmados por Constantinopla, la aplicación de leyes y normas según formatos cristianos, una nueva escala impositiva, y el desarme de turcos y armenios, entre otras.<sup>31</sup>

Asimismo, es importante recalcar algunos puntos sobre el Artículo 16: algunos territorios que se encontraban dentro de la Armenia turca, pasaron bajo la soberanía rusa, como Ani, Kars y el monte Ararat. Por otro lado, la responsabilidad de la ejecución de las Reformas prometidas en los territorios armenios quedaba bajo el Imperio Ruso, y se produjo un fuerte despertar de la conciencia nacional armenia, producto de los vientos de libertad que llegaban desde los Balcanes.

Estas condiciones fueron aceptadas a regañadientes por el Imperio Otomano ya que el Tratado lo sometía a la partición del mismo, a una deuda casi imposible de pagar y al reconocimiento de una Nación Armenia bajo el protectorado de Rusia, lo que también llevó a un malestar en Londres debido a sus intereses geoeconómicos en la región, que era pensada como una alternativa terrestre al Canal de Suez desde mediados del siglo XIX. Desde Inglaterra, entonces, se instó a considerar *“al Tratado de San Stéfano carácter de ‘proyecto preliminar’ sujeto a discusión y modificación, y le negó carácter europeo”*<sup>32</sup>, tras lo cual se convocó a un Congreso de países europeos, aceptado por parte del zar Alejandro II a instancias de diferentes ministros en pos de la paz, que finalmente se celebró en Berlín a mediados de 1878.

A partir del Tratado de Berlín, era el Imperio Británico quien debía supervisar y garantizar que se lleven a cabo las reformas en conjunto con Rusia, que no solamente estaban orientadas a los armenios sino a los no musulmanes en general. En Berlín, asistieron, además de Rusia e Inglaterra, delegados de las organizaciones armenias, quienes manifestaron la necesidad de *“un gobernador armenio y un cierto grado de*

---

<sup>31</sup> Tanto el artículo 16 del Tratado de San Stefano como el artículo 61 del Tratado de Berlín (que se analiza a continuación), se pueden consultar en español en Ohanian, Tomo 1 (1975), pp 234 y 286, respectivamente. También se pueden consultar sendas traducciones de ambos Tratados en el sitio web: <https://www.dipublico.org/tratados-y-documentos-internacionales-2/documentos-historicos-derecho-internacional/>

<sup>32</sup> Pascual Ohanian, ob. cit., 1975, cap. 6. p. 237.

*autonomía en aquellas áreas donde los armenios formaban mayoría*".<sup>33</sup> Sin embargo, y a pesar de que la Cuestión Armenia estaba orientada a revisar no solamente las reformas sino a los límites dentro de la Turquía asiática, no se permitió que los delegados armenios participaran del Congreso.

Luego de muchas deliberaciones acerca de cómo se resolvería la cuestión de la ejecución de las Reformas, en su artículo 61, el Tratado de Berlín expresa que *"la Sublime Puerta se compromete a realizar, sin más demora, las mejoras y reformas que exigen las necesidades locales en las provincias habitadas por armenios, y a garantizar su seguridad contra los circasianos y los kurdos. Hará conocer periódicamente las medidas tomadas a este efecto a las potencias, las que vigilarán su aplicación"*.<sup>34</sup>

En resumen, tanto San Stefano como Berlín, podrían haber contribuido a solucionar la Cuestión Armenia, ahora vistas desde el plano europeo, ya que fueron los dos primeros tratados internacionales en los que se mencionó explícitamente. Sin embargo, tal como explica Ohanian, fueron *"un modo de aplazar su consideración hasta un plazo futuro e incierto, ya que en el Tratado de Berlín (como también en el Tratado de San Stefano) se omitió delimitar en forma precisa el tiempo en el cual debían realizarse las reformas."* Por otra parte, se mencionan *"provincias habitadas por armenios"*, no Armenia como un territorio en sí mismo, lo que dejó a la libre, e intencionada a nuestro juicio, interpretación por parte del Imperio Otomano sobre en qué provincias se debían llevar a cabo las Reformas, sin tener en cuenta las estadísticas acerca de la población armenia.<sup>35</sup>

Al no existir un acuerdo explícito sobre las medidas de protección de los armenios, y como resultado de San Stefano, las tropas rusas debían abandonar sus puestos en las provincias, y las Potencias solamente iban a intervenir en caso de que Turquía deje de informar el avance de las Reformas, o que estas no fueran ejecutadas según los términos propuestos. Tampoco había cláusulas de sanción en el caso de que las modificaciones acordadas no se lleven a cabo.

---

<sup>33</sup> Taner Akçam, ob. cit., pp. 59-60

<sup>34</sup> Pascual Ohanian, ob. cit, 1975, p. 286

<sup>35</sup> Pascual Ohanian, Ibidem, pp. 287 – 292.

Las Reformas no se llevaron a cabo según lo acordado y las matanzas que siguieron, tanto las de 1894/1896 como las de principios del siglo XX en Adana, fueron encubiertas bajo el pretexto de la supervisión de las mismas por parte de funcionarios enviados desde el gobierno central, inclusive alentando a grupos kurdos habitantes de la región, así como a musulmanes de las mismas. Ambas masacres solamente eran un preludio del Genocidio que se llevó adelante entre 1915 y 1923, y las Potencias europeas no intervinieron de forma efectiva, a pesar de múltiples informes de diplomáticos franceses, británicos y estadounidenses.

## **Las consecuencias de los Tratados Internacionales en la población armenia del Imperio Otomano**

Es posible rastrear el origen de la Cuestión Armenia en las primeras sesiones del Parlamento Otomano, en las que se vislumbra un conflicto entre los millets armenios y el gobierno central<sup>36</sup>, cuya presencia es producto de la Constitución de 1876, ya que se incorporaron diputados electos por las provincias del Imperio. Asimismo, la naciente conciencia nacional armenia del siglo XIX propició la creación de partidos políticos por primera vez en la historia armenia: hasta ese momento solamente se pretendían reformas de autonomía administrativa y judicial.

Los primeros partidos políticos nacionales armenios surgieron clandestinamente en las provincias del este con una fuerte influencia de las ideas revolucionarias del marxismo, y consideraban que el rol de las potencias extranjeras no bastaba para conseguir la liberación de la Nación Armenia del yugo otomano. Por ejemplo, Armenakan, el primer partido creado en 1848, llamaba a realizar algunas acciones a *“todo armenio”*...: *“1) conservar el idioma armenio dentro de su hogar y en las conversaciones con sus connacionales; 2) educar a su hijo en el espíritu armenio; 3) enseñarle a manejar armas; 4) no casarlo con extranjeros...”*<sup>37</sup>

En 1887 se crea en París el partido Hnchakian y tres años más tarde, en Tiflis, se creó la Federación Revolucionaria Armenia o FRA Tashnaksutiun, y trabajaron de forma coordinada en sus principios en pos de la liberación de la nación armenia. La última,

---

<sup>36</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., p. 45.

<sup>37</sup> Pascual Ohanian. ob. cit., pp. 385-386.

expresaba, sin embargo, que *“el propósito del partido es obtener, por medio de la rebelión, libertad política y económica para la Armenia turca.”* No se planteaba la cuestión de la independencia política.<sup>38</sup> Más aún, con el naciente nacionalismo turco de la mano del movimiento de los Jóvenes Turcos, en los primeros años del siglo XX, trabajaron conjuntamente en contra de la tiranía de Abdul Hamid II.

La idea de una posible Armenia rusa y una Armenia turca unificadas debido al ejemplo de Bulgaria en el siglo XIX trajo consigo la oposición por parte del gobierno ruso a la imposición de medidas de coerción hacia el Imperio Otomano, a pesar de que era consciente de la violencia ejercida hacia los armenios del Imperio; en tanto las potencias europeas firmantes del Tratado de Berlín, especialmente Gran Bretaña, estaban enfocadas en la Cuestión de Oriente<sup>39</sup>, ya que se trataba de grupos nacionales y étnicos que se hallaban emparentados con sus creencias religiosas y se identificaban de forma más cercana con sus nacionalidades.

Las masacres llevadas a cabo durante el sultanato de Abdul Hamid II entre 1894 y 1896, y las de Adana de 1908 y 1909, como ya se dijo más arriba, constituyen la preconfiguración de las políticas genocidas ejecutadas a partir de 1915. En este sentido, es interesante llamar la atención acerca de algunos factores que deben ser tenidos en cuenta: ambas sucedieron en tiempos de paz; esto es, no había guerra durante las masacres hamidianas, ni en los tiempos de las de Adana; y por otro lado, las políticas genocidas fueron llevadas adelante por dos regímenes distintos: en 1909 los Jóvenes Turcos derrocaron al sultán Abdul Hamid II.

En principio, y bajo el pretexto de las revueltas de los armenios de Sasún de 1894 promovidas por los dirigentes de los partidos revolucionarios, las masacres en esa región fueron *“el primer ejemplo de exterminio masivo contra los armenios en la historia otomana en ser conducido en tiempos de paz y sin conexión con una guerra exterior”*.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> John Kirakosyan, *Jóvenes Turcos. Antecedentes históricos y geopolíticos del Genocidio Armenio*, Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2015, p. 36.

<sup>39</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., pp. 69-105

<sup>40</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., cap.8. pp. 118-119. Lo interesante aquí de destacar es el negacionismo alrededor de las matanzas por parte del estado turco, poniendo a los armenios de Sasún como responsables por haber cometido actos de violencia por los cuales, según el relato oficial, *“toda la población (de los pueblos musulmanes de los alrededores) fue exterminada”*.

En un intento de desligarse de las matanzas, Abdul Hamid utilizó para llevarlas a cabo a guerrillas kurdas armadas por el propio sultán: los Hamidiye. Este es uno de los ejemplos de las fuerzas a las que hacíamos referencia anteriormente en el primer apartado, creadas a principios de la década de 1890, a instancias de un decreto Abdul Hamid que fue publicado por los periódicos en Estambul, cuya única y exclusiva función eran las matanzas contra armenios, aunque oficialmente *“habían sido constituidas para contrarrestar una merma en el personal militar y para proveer seguridad en la frontera rusa”*.<sup>41</sup> Las tribus kurdas se hallaban dispersas por todo el este del Imperio, y tenían sometidos a los armenios de cada pueblo o ciudad a un tributo de *protección*.

Desde la administración central, con respecto a las Reformas que debían realizar desde los Tratados de San Stefano y Berlín, debía garantizarse el desarme de los kurdos en pos de garantizar la paz entre kurdos y armenios en los vilayetos del este. Sin embargo, esto no fue lo que sucedió, ignorando la ejecución de los Tratados y se procedió, en primer lugar, a *“unir a los kurdos;... en segundo lugar, una vez unidos los kurdos resultaría sencillo instigar el antagonismo en las relaciones armenio-kurdas. Por último, debía alentarse la existencia de un Kurdistán, y para esa finalidad hacer desaparecer a Armenia”*.<sup>42</sup>

En este sentido, kurdos, circasianos y turcos fueron alentados a llevar adelante acciones violentas contra los armenios de Sasún, en caso de que estos se resistieran a las imposiciones del gobierno local en materia tributaria. Al mismo tiempo, eran víctimas regulares de atrocidades por parte del ejército otomano, que incluían crucifixiones, quemas en hogueras, saqueo de los hogares y sus bienes, violaciones, sin distinción de género, edad o cualquier posición social.

Asimismo, se observa la premeditación por parte del gobierno otomano para generar situaciones de violencia que justifiquen las masacres. Dadrian expresa que fueron utilizadas políticas de provocación a los armenios y la atribución de trasgresiones de los cristianos contra los musulmanes para lograr el cometido. Entonces, *“la víctima*

---

<sup>41</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit. pp. 61-62.

<sup>42</sup> Pascual Ohanian, *“La Cuestión Armenia...”*, 1975, ob. cit. p. 364.

*potencial es llevada sutilmente a cometer actos de desesperación a fin de ofrecer un pretexto para desencadenar el asalto".<sup>43</sup>*

Luego de las matanzas de Sasún, Zeitún fue el próximo objetivo de la política de asesinatos por parte de Abdul Hamid II. Durante un mes, a fines de 1895 y principios de 1896, se repitió la matanza de armenios de la ciudad por parte del ejército otomano, a cargo de Mustafá Remzî Pasha. A instancias de las potencias europeas, los armenios llegaron a un acuerdo con los turcos, en el cual los militantes del Partido Hnchakian debían abandonar la ciudad, así como la designación de un gobernador cristiano, la exención de impuestos durante 5 años y la recomposición de las pérdidas armenias por la parte otomana.<sup>44</sup>

Entretanto, desde la FRA Tashnaksutiun se empezó a pergeñar un ataque terrorista al Banco Otomano en Constantinopla en 1896, que fue llevado a cabo en agosto de ese año tomando el banco durante casi un día. Con la mediación de un intérprete de la embajada rusa, se llegó al acuerdo de que los dieciocho terroristas pudieran escapar hacia Francia, con un salvoconducto diplomático. En las semanas que siguieron a la toma del Banco, Abdul Hamid llevó adelante la matanza de los armenios de la capital otomana, de forma meticulosamente planificada, utilizando a personas de bajos recursos económicos de los diferentes barrios así como a la policía y el ejército. Tal como se puede observar en el carácter de la forma en la que se perpetraron las matanzas, *"se ha comprobado que el crimen ha sido cometido por gobierno, con una previa organización bajo la dirección de las autoridades policiales".<sup>45</sup>*

Tras las masacres de Sasún, Constantinopla, Zeitún y el Banco Otomano, y ante la gran población armenia del vilayeto de Van y la posible intervención de las potencias extranjeras en virtud del artículo 61 del Tratado de Berlín, el sultán envió a un general para supervisar las reformas, haciendo que renunciara el gobernador de la provincia, Nazim Pashá, quien era proclive a las medidas de conciliación en lugar de la política sangrienta que se desplegaba en todo el resto del Imperio. Este general se encargó de organizar las masacres pretendiendo llevar a cabo las reformas que el sultán había

---

<sup>43</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit. p. 126

<sup>44</sup> Pascual Ohanian, *"La Cuestión Armenia..."*, 1975, ob. cit. p. 428-429.

<sup>45</sup> Pascual Ohanian, *"La Cuestión Armenia..."*, 1975, ob. cit., p. 451.

decretado en mayo de 1895, y que habían sido impuestas por las potencias. Su función real *“era la planificación y ejecución en cada localidad específica”*<sup>46</sup> en las provincias *‘habitadas por armenios’*, como habían sido nombradas en los Tratados de San Stefano y Berlín. Aquellas *Reformas de Mayo*, propuestas por los embajadores europeos en Constantinopla, pretendían un *“mejoramiento de la situación de los armenios”*<sup>47</sup> del Imperio, que finalmente fueron dejadas sin efecto, tal como las anteriores promesas de Reforma.

Más aún, ya en octubre de 1915 en plena consumación del genocidio, cuando el Vizconde Bryce da su testimonio en la Cámara de los Lores, expresa que las matanzas en los tiempos de Abdul Hamid II fueron el primer intento de solucionar la Cuestión Armenia mediante esa forma, ya que *“la experiencia que había adquirido en los Balcanes le había enseñado la política de mantener bajo su sujeción las distintas razas de su Imperio por el sistema de lanzarlas a asesinarsse unas a otras”*.<sup>48</sup>

## **La llegada de los Jóvenes Turcos al poder, las masacres de Adana y el último intento de Reformas**

Ya mencionamos que, producto del largo proceso de desintegración del Imperio y de las independencias producidas en el siglo XIX, empezó a despertar, en diferentes ámbitos de la sociedad otomana, un sentimiento nacionalista a principios de la década de 1890, al mismo tiempo que el despertar de la conciencia nacional armenia. Entre los movimientos intelectuales de la época se destacó el de los Jóvenes Turcos, nacido formalmente en 1889 a instancias de un pequeño grupo de estudiantes de la Escuela de Medicina Militar, todos ellos musulmanes, opuestos a la liberación del pueblo armenio. Desde los comienzos de Unión y Progreso, como pasó a llamarse el partido más tarde en 1896, quedó claro que Abdul Hamid no era suficiente para salvaguardar la integridad del Imperio así como que los armenios eran la gran amenaza para éste, y que solamente podría salvarse si se exterminaba todo aquello que lo amenazaba. En este sentido, se

---

<sup>46</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., pp. 136-137

<sup>47</sup> Memorándum del 11 de mayo de 1895, conocido como *Reformas de Mayo*, disponible en Pascual Ohanian, *“La Cuestión Armenia...”*, 1975, ob. cit., p. 421.

<sup>48</sup> Arnold Toynbee, *Las atrocidades en Armenia. El exterminio de una Nación*, Londres, 1915 (sin editorial ni nombre del traductor al español), cap. 1. p. 26, hace referencia al rol que tuvieron los kurdos en las matanzas de 1894-1896, bajo el patrocinio del sultán.

generó una conciencia de que *“otorgar libertades a armenios y griegos significa la ruina del gobierno y ya el imperio otomano se ha erigido ante el abismo de la ruina, de modo que los auténticos amigos del Islam deben reflexionar acerca de cómo aniquilar a los armenios y salvar al gobierno de la destrucción.”*<sup>49</sup>

El primer término del nombre del partido *“hacía referencia a asegurar la unión de todos los pueblos y nacionalidades del imperio”*<sup>50</sup>, y aquí es interesante reflexionar acerca del cómo los unionistas pensaban que debían llevar adelante la cohesión dentro del imperio. Durante los quince años siguientes pergeñaron un plan de homogeneización de todos los pueblos, musulmanes o no, que consistía, en la concepción de los Jóvenes Turcos, en la otomanización de todos los elementos y suprimir a aquellos que se resistían, tal como se puede observar en los sucesivos congresos del partido: *“...Los distintos elementos deben trabajar unidos con la religión y la raza; pero si con motivo de la diferencia religiosa o racial se produjera división, es deber de la organización oponerse a dichos elementos”*.<sup>51</sup> Queda claro, con las matanzas acaecidas en Adana en 1908/1909, y la posterior consumación del genocidio en 1915, que la oposición a dichos elementos era la eliminación de los mismos.

El primer paso para instalar la idea mencionada era generar en la sociedad toda que los turcos eran la nación con derecho a regir los destinos de los diferentes pueblos, conservando así la integridad del Imperio. Asimismo, consideraban que el propio Abdul Hamid era el enemigo de una Turquía íntegra y del Islam mismo, por lo que los Jóvenes Turcos debían tomar el poder. Sin embargo, en la misma época en la que el sultán masacró a los armenios en Sasún, Van, Zeitún y Constantinopla, planificaron infructuosos golpes que solamente llevaron a la horca y a prisión a los conspiradores.

Desde la aparición de los Jóvenes Turcos, éstos extendieron su actividad político-ideológica por fuera de las fronteras del Imperio, por toda Europa. Tal como se dijo más arriba, consistía en el principio de que debía conservarse la integridad del Imperio Otomano con la nación turca como la nación dominante o *“Millet-i-Hakime”*, es decir,

---

<sup>49</sup> La cita corresponde a los afiches pegados en Constantinopla en septiembre de 1908. Ver en Pascual Ohanian, *“Turquía, Estado Genocida...”* ob. cit., p. 1

<sup>50</sup> John Kirakosyan, ob. cit., p. 86.

<sup>51</sup> Resolución del Congreso del Partido de los Jóvenes Turcos, celebrado en París, el 29 de diciembre de 1907 Ver en Pascual Ohanian, *Ibidem*, p. 1.

que los turcos musulmanes tenían el derecho supremo de gobernar a otros pueblos. Para los líderes ideológicos y teóricos de Unión y Progreso, las nacionalidades no turcas no debían alcanzar la autonomía y, menos aún, la independencia. En los sucesivos Congresos, abiertos o secretos, las resoluciones y acuerdos, más allá de los métodos que cada sector proponía, todos coincidían en que las prioridades eran la defensa de la integridad territorial del Imperio, el restablecimiento de la Constitución Otomana de 1876 y la concreción de las reformas del Tratado de Berlín de 1878.

Yusuf Akçura, en su artículo *Tres tipos de política* publicado en 1904<sup>52</sup> en el periódico *El Turco*, explicó ese principio de nación gobernante, razón por la cual se lo considera el padre del nacionalismo turco. Lo interesante de este artículo reside en varios aspectos. Por un lado, el momento en que fue escrito: apenas una década antes de la Primera Guerra Mundial, el tablero de ajedrez que conduciría a ella ya estaba en movimiento y las distintas piezas intentaban ampliar su influencia política y económica sobre distintos puntos de Asia y África: el Imperio Alemán, bajo el cetro del káiser Guillermo II, se mostraba proclive al Imperio Otomano, con el objetivo de concretar la construcción de un ferrocarril que atravesaría Anatolia para llegar hasta Bagdad, atravesando los vilayets armenios orientales del norte; el Imperio Ruso ya atravesaba los momentos previos a la Revolución de 1917, y se negaba a que Alemania extendiera su influencia sobre las fronteras del Cáucaso; entretanto, Inglaterra veía peligrar monopolio que ostentaba por medio del Canal de Suez en Egipto, por el que pasaba todo el comercio desde Oriente al Mediterráneo y toda Europa.

En cuanto al artículo, el autor hace un análisis acerca de las distintas corrientes ideológico-políticas acerca de la preservación de la integridad y el lugar del Imperio Otomano en la escena internacional. Reconoce también que las ideas del nacionalismo estaban influenciadas por los ideales franceses, lo que, según la perspectiva de Akçura, era inviable y terminó fracasando. Con el advenimiento del panislamismo, surgió “parcialmente la política de formar una nación otomana”.<sup>53</sup> Según esta idea, la religión

---

<sup>52</sup> Se puede observar una traducción al inglés en línea en [http://vlib.iue.it/carrie/texts/carrie\\_books/paksoy-2/cam9.html](http://vlib.iue.it/carrie/texts/carrie_books/paksoy-2/cam9.html) Dicho artículo fue publicado originalmente en el diario *El Turco* en 1904 y reimpresa en Estambul en 1912, en pleno auge del nacionalismo turco. Las citas aquí utilizadas corresponden a la traducción del autor.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

y el estado son indisolubles, y tenía como principal objetivo unificar a todos los pueblos musulmanes bajo una sola unidad política. Este principio contradecía los intentos del Tanzimat de constituir un estado en el que, si bien existía una variedad de religiones, intentaba abandonar el espíritu teocrático que ostentaba el Imperio. Asimismo, hace referencia al hecho de la unidad de los pueblos que están relacionados étnicamente, es decir la unión de los pueblos túrquicos, dejando en una categoría inferior al resto.

Por otra parte, plantea la disyuntiva acerca de la compatibilidad o no del ser otomano, turco y musulmán. En este sentido, señala que los tres aspectos, el político, étnico y el religioso se contradecían entre sí, aunque también expresa que *“la creación de una Nación Otomana es el único medio para preservar el Imperio Otomano dentro de sus fronteras actuales”*.<sup>54</sup>

A continuación hace mención de las razones por las cuales hasta el momento de la publicación del artículo había fracasado todo intento de preservar la integridad territorial. A modo de resumen, existían factores internos y externos; los primeros se resistían basados en los principios de superioridad de los pueblos musulmanes según las leyes del Corán y la Sharia, en tanto los no musulmanes contaban con un extenso historial de abusos. En cuanto a los factores externos, se expresan aquellas problemáticas en torno a la intromisión de las potencias europeas y a los intereses rusos en los Estrechos y el Cáucaso.

Asimismo, Akçura plantea la posible factibilidad del Panislamismo en el Imperio como política de Estado. El primer conflicto con el que se encuentra es el hecho de generar la unificación de todos los pueblos súbditos bajo la influencia del Islam, y las leyes de la Sharia, a pesar de que casi todos los estados europeos estaban regidos por el cristianismo. Entonces, manifiesta la necesidad de unir a todos los pueblos turcos: *“habría un mundo turco entre el mundo de las etnias del Cáucaso y del Este de Asia”*.<sup>55</sup> Sin embargo, observa que la ideología del nacionalismo turco aún no era madura y veía dificultades para la concreción de la unidad que deseaba.

---

<sup>54</sup> Ibidem

<sup>55</sup> Ibidem

De *Tres Tipos de Política* es que surge la idea de la nación gobernante que “*debía jugar un papel crucial como fundamento político y cultural del Genocidio Armenio*”<sup>56</sup>, y a partir de la toma del poder en 1908, es que se empieza a cuestionar la identidad nacional turca. Los Jóvenes Turcos veían en el Panturquismo la solución para los problemas del Imperio.

En este contexto de creciente nacionalismo, es que se reaviva la Cuestión Armenia, tomando algunas de las ideas de Akçura, principalmente las de la homogeneización de los pueblos que conformaban el Imperio. En este sentido, en los primeros años del siglo XX, hubo acercamientos más profundos entre las organizaciones revolucionarias armenias y el CUP<sup>57</sup>, que ya venían dándose desde la época de las masacres de Abdul Hamid en los vilayetos orientales.

En 1908, los Jóvenes Turcos le exigieron a Abdul Hamid II la restauración de la Constitución de 1876, quien accedió a la conformación de una monarquía constitucional, como aquellas que estaban surgiendo a lo largo y ancho de Europa. Entretanto, se declaró el estado de sitio en la capital, se convocaron a elecciones generales para el Parlamento, y se generó una especie de amnistía política al liberar a presos políticos y algunos delincuentes. Finalmente, el CUP depuso al sultán en 1909 y se hizo cargo del gobierno del Imperio, colocando al hermano de Abdul Hamid, Reshad, bajo el nombre de Mohamed V, como una simple marioneta que legalizaba las acciones llevadas a cabo desde el Comité.

Durante el primer año de este segundo período constitucional, de la mano del CUP se llevaron adelante una serie de modificaciones constitucionales con el objetivo de introducir alguna sensación de libertad en el régimen otomano que no fueron ejecutadas realmente, y algunas de las provincias de los Balcanes alcanzaron su independencia de forma violenta y el territorio del Imperio vio su integridad cada vez más reducida: tan sólo en octubre de 1908, Bulgaria alcanza su independencia, el Imperio Austrohúngaro anexiona las provincias de Bosnia y Herzegovina, y Creta hace el pedido formal de anexión a Grecia.

---

<sup>56</sup> Taner Akçam, “*Un acto vergonzoso...*”, ob. cit., p. 75

<sup>57</sup> A efectos prácticos, de aquí en adelante también vamos a mencionar al Comité de Unión y Progreso como CUP, tal como se evidencia en toda la bibliografía en español.

Dentro de las reformas de la Constitución, el Sultán mantenía su doble rol de gobernante y califa, aunque en el artículo 7 se ampliaron sus prerrogativas y derechos ante sus súbditos; esto es, lejos de ampliar los poderes del Parlamento, aumentaron la cantidad de decisiones que dependían de él. Lo interesante, sin embargo, radica en el artículo 120, que expresa que todos los ciudadanos gozaban del derecho a reunión, siempre y cuando no representen una amenaza a la integridad del Imperio, así como la formación de organizaciones secretas, que sirvió de sustento para una posterior interpretación acerca de las organizaciones armenias.

Sin embargo, y a pesar del supuesto impulso constitucionalista de los Jóvenes Turcos, que en realidad no fue más que una impresión de las ideologías del Panturquismo para el gobierno del imperio, en abril de 1909 iniciaron las que son conocidas como las masacres de Adana, al estilo de aquellas que llevara a cabo Abdul Hamid II en la década de 1890.

La población armenia de Adana se caracterizaba por una prosperidad importante, no solamente en lo económico producto de haber escapado a las políticas de masacres en la época hamidiana, sino también en lo cultural e intelectual, en tanto la elite de la ciudad ostentaba de los privilegios constitucionales haciendo uso de los mismos de forma pública, lo que produjo un gran malestar en la población musulmana de la ciudad y la región.

En las semanas previas a las matanzas, se difundió un malintencionado rumor, según el cual, los armenios de Adana pretendían la independencia de Kilikia, masacrando a la población turca de la región.<sup>58</sup> Es claro que las intenciones eran promover una reacción violenta por parte de la población turca, y que Constantinopla enviara refuerzos militares con el objetivo de defenderse de la supuesta insurrección armenia.

En una primera instancia, los armenios ejercieron una autodefensa armada, para luego abandonarla debido al agotamiento. Las matanzas tuvieron dos etapas (entre el 13 y el 16 de abril, y del 22 al 26 del mismo mes) en las que se estima que cayeron en la

---

<sup>58</sup> Pascual Ohanian, *“La Cuestión Armenia...”*, ob. cit., 1982, p. 185 – 186.

masacre unos 30.000 armenios, un saqueo en casi 40 ciudades de la región, incluyendo iglesias, escuelas y hospitales, a manos de civiles y militares turcos.

Tal como ya venía sucediendo desde el período del Tanzimat, las potencias europeas, que tenían buques en la costa del Mediterráneo, tampoco intervinieron con la excusa de que se trataban de súbditos otomanos, por lo que no tenían jurisdicción para protegerlos. Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Italia y Austria solamente se encontraban en la zona para proteger a sus ciudadanos y diplomáticos. Estas naciones se contentaron con ser *“espectadores del holocausto de Adana de 1909”*.<sup>59</sup> Queda claro que, producto de la participación del ejército turco, los ataques a la población armenia formaron parte de un plan sistemático de la administración central: *“las armas y materiales incendiarios provenían de arsenales del gobierno y, por supuesto, no hubieran podido ser utilizados sin autorización superior”*.<sup>60</sup>

No obstante las masacres de Adana y las fallidas intervenciones de la diplomacia internacional hasta el momento, tras la derrota turca en las Guerras de los Balcanes de 1912-1913, se reabrió la Cuestión Armenia en la escena internacional, y hubo un intento más por parte de Rusia de concretar un acuerdo con Turquía para la realización de Reformas a principios de 1914<sup>61</sup>, firmado entre los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países. La importancia de este Acuerdo radica en la designación de dos Inspectores Generales para los vilayetos orientales del Imperio Otomano<sup>62</sup>, en la frontera con el Cáucaso, quienes se encargarían de todos los aspectos de la administración de los mismos, como la dispensa de justicia, la garantía de la seguridad, el nombramiento y la destitución de funcionarios públicos ante el Sultán, la mediación en disputas de diversa índole.

Asimismo, establecía, y según nuestro criterio de forma muy inteligente, la publicación de normas y avisos oficiales en turco y en los idiomas locales, así como *“la participación de cada elemento étnico en el presupuesto de educación de cada vilayeto”*, lo que de alguna forma garantizaría cierta igualdad jurídica de los no musulmanes. En

---

<sup>59</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., p. 178.

<sup>60</sup> Pascual Ohanian, *“La Cuestión Armenia...”*, ob. cit., 1982, p. 189.

<sup>61</sup> André Mandelstam, *“Le sort de l’Empire Ottoman”*, Lausanne, Ed. Payot et Cie, 1917. p. 236-238. Traducción del autor.

<sup>62</sup> Los vilayetos incluidos en el Acuerdo de Reformas de 1914 son los de Erzurum, Trebisonda, Sivas, Van, Bitlís, Jarpüt y Diyaberkir.

esta misma línea, los Consejos Generales de los vilayetos serían conformados en base a la proporción de las poblaciones según religión, nacionalidad e idioma.

Finalmente, es interesante recalcar la cuestión militar. El artículo 9 establece claramente que *“todo otomano debe realizar su servicio militar en tiempos de paz y tranquilidad en la comarca de la Inspección Militar donde vive”*, mientras que en el artículo 10 se intenta poner un alto a los conflictos entre armenios y kurdos, desarmando a los Hamidiye, y solamente iban a contar con el equipamiento *“en caso de movilización o maniobras”*.<sup>63</sup>

Este Acuerdo fue aceptado con renuencia por parte de Turquía y los Jóvenes Turcos, a pesar de que, según un Memorándum de 1913 de San Petersburgo, constituía en un intento de detener el desmembramiento del Imperio Otomano, llevando cierta *“calma en las provincias armenio-turcas”*.<sup>64</sup> Se puede deducir que, producto de las ideas nacionalistas de los Jóvenes Turcos y sus pretensiones de turquificar todo el Imperio, tal como se mencionó más arriba, no se podían permitir el uso del idioma armenio, ni la profesión de la religión cristiana. Turquía debía ser solamente turca. El inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914 propició entonces la consumación de las matanzas de armenios bajo la cobertura de la misma: *“el ingreso de Turquía en la guerra anuló la posibilidad de resolver la Cuestión Armenia a través de una reforma administrativa”*.<sup>65</sup>

## Algunas conclusiones para seguir pensando

En resumen, en palabras de Ohanian, *“...la diplomacia de deuble face inclinó el fiel de la balanza en perjuicio de los armenios”*.<sup>66</sup> El fracaso de los tratados y acuerdos internacionales, y la falta de control sobre las reformas dentro del Imperio Otomano, llevaron a la decisión y perpetración del Genocidio Armenio, como una solución final a una *Cuestión* en un Imperio en desmembración y con un clima político interno totalmente inestable. Recién en 1913, se hicieron con el poder los tres dirigentes del

---

<sup>63</sup> André Mandelstam, *“Le sort de...”*, ob. cit.

<sup>64</sup> John Kirakosyan, ob. cit., p. 185.

<sup>65</sup> Richard Hovanissian, “Las dimensiones históricas de la cuestión armenia, 1878 – 1923” en Frank Chalk y Kurt Jonassohn, *“Historia y sociología del genocidio. Análisis y estudio de casos”*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010, p. 337.

<sup>66</sup> Pascual Ohanian, *“La cuestión armenia...”*, ob. cit., 1975, p. 292

partido, Talaat, Enver y Djemal, quienes planificaron, impulsaron y ordenaron la ejecución del genocidio de armenios, bajo la figura jurídica de la deportación.

Ya a principios del siglo XX, los partidos revolucionarios armenios eran conscientes de que para terminar con las masacres y obtener determinada autonomía, era necesaria la intervención de las potencias europeas. Haratch, uno de los dirigentes del Tashnaksutiun, expresó en 1907 que *“la Cuestión Armenia, como parte de la complicada Cuestión de Oriente, no podrá resolverse sin la intervención activa, auténtica, de las grandes Potencias europeas, como no fue resuelto el destino de las pequeñas naciones balcánicas sin la misma intervención”*<sup>67</sup>, que intentaron de una forma ineficaz la vía diplomática, en virtud de sus propios intereses económicos.

Por otro lado, la propia naturaleza de las masacres de la política protogenocida de la época de Abdul Hamid II y de los Jóvenes Turcos en Adana, muestran que las intenciones reales eran exterminar a los armenios para solucionar la Cuestión Armenia, tal como lo expresara el historiador pro-otomano estadounidense William Langer al declarar que *“era perfectamente obvio que el Sultán estaba decidido a terminar con la Cuestión Armenia exterminando a los armenios”*.<sup>68</sup>

Las Reformas no tuvieron éxito debido a la falta de control de las potencias europeas, quienes habían asumido el rol de contralor de las mismas, así como la ausencia de sanciones diplomáticas y económicas en caso de que el Imperio Otomano no ejecutara o informara sobre ellas. Asimismo, Arnold Toynbee analiza acertadamente que *“las deportaciones de 1915 siguieron tan inexorablemente a la guerra de los Balcanes y al Proyecto de 1914, como las masacres de 1895-1896 habían seguido a la guerra contra Rusia y al Proyecto de 1878”*<sup>69</sup>. Es decir, que el Genocidio de 1915 fue una consecuencia directa del intento de Reformas del Acuerdo de 1914, tal como las masacres hamidianas lo habían sido producto del Tratado de Berlín posterior a la sanción de la Constitución Otomana.

---

<sup>67</sup> Pascual Ohanian, *“La cuestión armenia...”*, ob. cit., 1982, p. 130

<sup>68</sup> Vahagn Dadrian, ob. cit., pp. 165-166

<sup>69</sup> Citado en Vahan Dadrian, ob. cit., p. 191.